

Programa Emergente de **Recuperación** de los Cursos Ordinarios

El **Programa Emergente de Recuperación de los Cursos Ordinarios** se sustenta en las recomendaciones de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario a las dependencias universitarias para que, en coordinación con la **Dirección General de Administración Escolar** (DGAE) instrumenten las acciones de apoyo a los estudiantes para reforzar sus aprendizajes, ser evaluados y, en su caso, acreditar sus cursos ordinarios conforme a la legislación universitaria en la materia. Asimismo, dicho programa ha sido avalado por la Junta de Directores del Colegio, en su sesión de trabajo del 20 de mayo de 2020.



PRESENTACIÓN

El Programa Emergente de Recuperación de los Cursos Ordinarios (PERO) representa un esfuerzo institucional que parte de la solidaridad y el apoyo responsable hacia los alumnos y profesores que, por diversas causas, no han podido realizar las labores de docencia y aprendizaje en línea; por lo cual se les ofrecerán las condiciones indispensables para que desarrollen las tareas que les permitan concluir el semestre 2020-2; lo anterior, debido a que será muy difícil regresar a las aulas y laboratorios en el mes de junio del presente ciclo escolar, por el riesgo de contagio que implica para nuestra comunidad.

El Programa Emergente de Recuperación de los Cursos Ordinarios se sustenta en las recomendaciones de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario a las dependencias universitarias para que, en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) instrumenten las acciones de apoyo a los estudiantes, para reforzar sus aprendizajes, ser evaluados y, en su caso, acreditar sus cursos ordinarios conforme a la legislación universitaria en la materia. Asimismo, dicho programa ha sido avalado por la Junta de Directores del Colegio, en su sesión de trabajo del 20 de mayo de 2020.

Se trata de un programa humanista y de buena fe, cuya prioridad es asegurar la salud y la vida de los alumnos, profesores y trabajadores al no exponerlos a las situaciones de riesgo y, por otra parte, desea ofrecer una oportunidad a los jóvenes que, por sus condiciones socioeconómicas, familiares o de salud, no han tenido la posibilidad de usar los recursos tecnológicos a distancia.

Estos cursos podrán ser atendidos por todas las maestras y maestros que deseen contribuir con la noble causa de tenderles la mano a los jóvenes en esta situación de riesgo extrema, para que continúen con sus proyectos académicos y de vida. Estamos seguros de que, con la colaboración de todos, como ha ocurrido muchas veces en el Colegio, nuestra comunidad saldrá fortalecida.

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

Director General del Colegio de Ciencias y Humanidades



DIAGNÓSTICO

Los datos preliminares de la atención de los alumnos en línea dan cuenta de que se ha atendido a 80 por ciento de los jóvenes estudiantes durante el semestre 2020-2, lo cual nos arroja que falta por atender un 20 por ciento que equivaldría a **12,000 jóvenes**, de esta cifra corresponderían **2,400 por plantel**; quienes podrían ser apoyados en el Programa Emergente de Recuperación de los Cursos Ordinarios (PERO).

JUSTIFICACIÓN

La contingencia sanitaria, derivada de la pandemia COVID-19, provocó un cambio sustantivo en diversos aspectos de la vida cotidiana en el ámbito mundial. Por supuesto, la educación no fue la excepción, ya que obligó a sus actores a detener temporalmente algunos procesos académico-administrativos, e incluso a replantear la modalidad en que se llevaban a cabo las actividades de enseñanza-aprendizaje en ese momento, pasando de la enseñanza presencial a la virtual, mediada por el uso de las tecnologías digitales.

Así, el Colegio de Ciencias y Humanidades, como otras instituciones educativas, ha sido afectado por esta contingencia. De esta manera los académicos, trabajadores y estudiantes enfrentan una problemática que debe ser atendida con prontitud, apelando al respeto, compromiso, empatía y creatividad; pero sobre todo, a la unión y trabajo colaborativo, que caracteriza a la comunidad del CCH.

En este sentido, se han puesto en marcha acciones inmediatas para dar continuidad a la vida académica, entre las que destaca, la impartición de cursos en línea en todo el Colegio. No obstante, es necesario ayudar a los estudiantes que no han podido participar en tales iniciativas y requieren una oportunidad para reforzar sus aprendizajes y ser evaluados en las asignaturas que cursan en el **semestre 2020-2**.

Por lo anterior, y con la finalidad de mitigar el impacto negativo en la comunidad estudiantil, la Dirección General y sus Secretarías, en colaboración con las direcciones de los cinco planteles, han elaborado este Programa Emergente para la Recuperación de los Cursos Ordinarios, el cual promoverá la realización de acciones de apoyo a estudiantes en dos vertientes principales: 1) para **atender a aquellos que se encuentran en riesgo de no ser evaluados** en sus asignaturas debido a circunstancias derivadas de la



pandemia, y 2) para **coadyuvar al fortalecimiento de sus aprendizajes.**

Con esta medida, el CCH respalda el compromiso suscrito por la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, para apoyar a su comunidad estudiantil y docente, al igual que a la sociedad mexicana durante la emergencia sanitaria global. Este Programa es necesario para no detenernos en el desarrollo de nuestras funciones. También se deriva del acuerdo 7.1/20 de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, del 5 de mayo de 2020, el cual faculta a las entidades académicas, en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), para establecer programas de recuperación para beneficio de los alumnos que aún no han podido ser evaluados.

OBJETIVOS

General

Disminuir el impacto negativo en las actividades académicas de los estudiantes del Colegio, derivado de la contingencia sanitaria global, causada por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Específico

Diseñar e implementar un conjunto de acciones emergentes de apoyo a estudiantes del Colegio que fueron afectados académicamente por la contingencia sanitaria global, causada por el coronavirus COVID-19; mediante la apertura de grupos especiales de cursos ordinarios para reforzar su aprendizaje.



POBLACIONES POR ATENDER

Serán atendidos estudiantes de **segundo, cuarto y sexto semestres** que por alguna razón no pudieron ser evaluados o les fue imposible participar en las actividades académicas a distancia, promovidas por sus profesores y profesoras durante la contingencia sanitaria, para que puedan ser evaluados de forma ordinaria.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El Programa Emergente de Recuperación de los Cursos Ordinarios está conformado por dos subprogramas de apoyo a la comunidad estudiantil denominados:

- a) **Regularidad estudiantil**, cuyo propósito es que los estudiantes sean evaluados en tiempo y forma de acuerdo a la organización establecida en el Plan de Estudios del CCH.
- b) **Fortalecimiento de los aprendizajes**, que pretende consolidar los conocimientos que los estudiantes han adquirido durante las actividades de enseñanza-aprendizaje que sí pudieron ser realizadas.

En los siguientes esquemas y mapas de ruta se identifican los subprogramas promovidos desde la Dirección General y por cada uno de los cinco planteles, los cuales serán desarrollados en beneficio de los estudiantes.

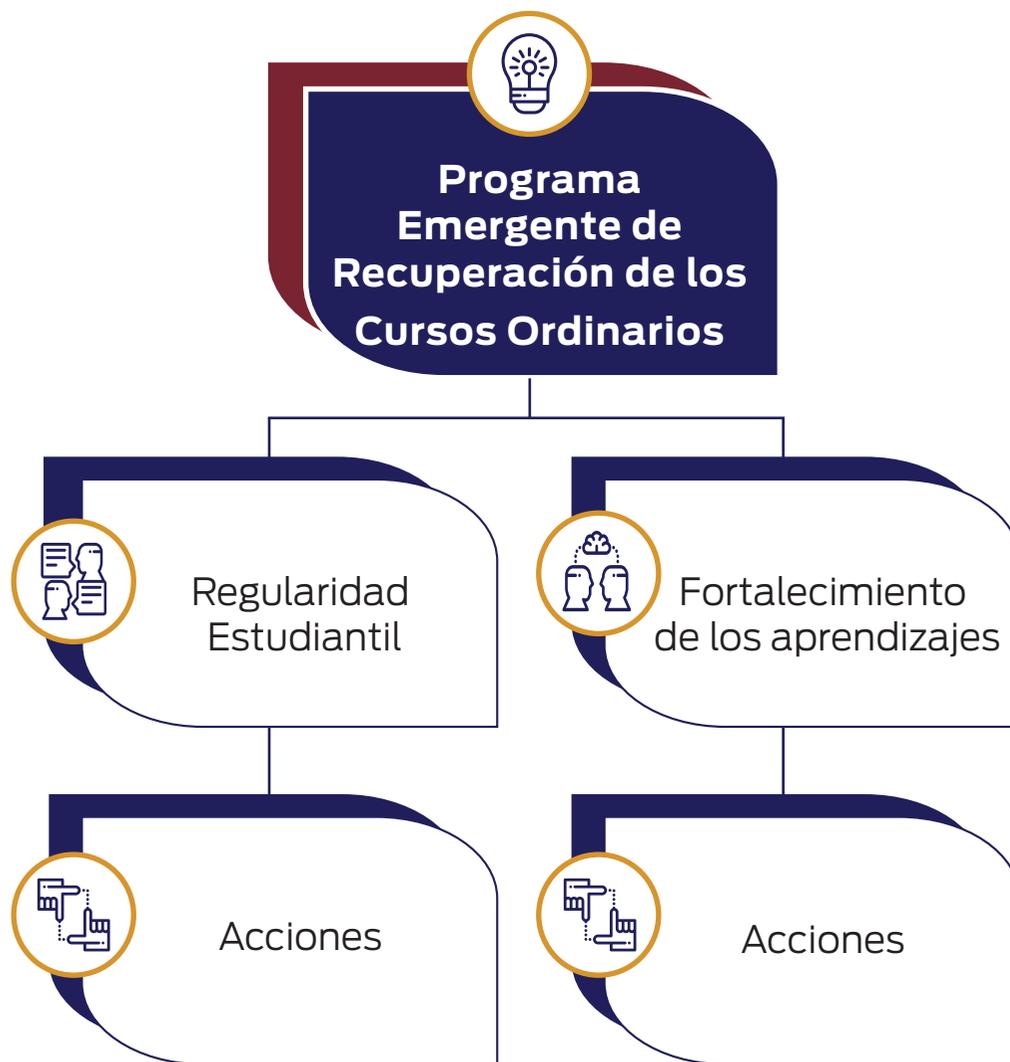
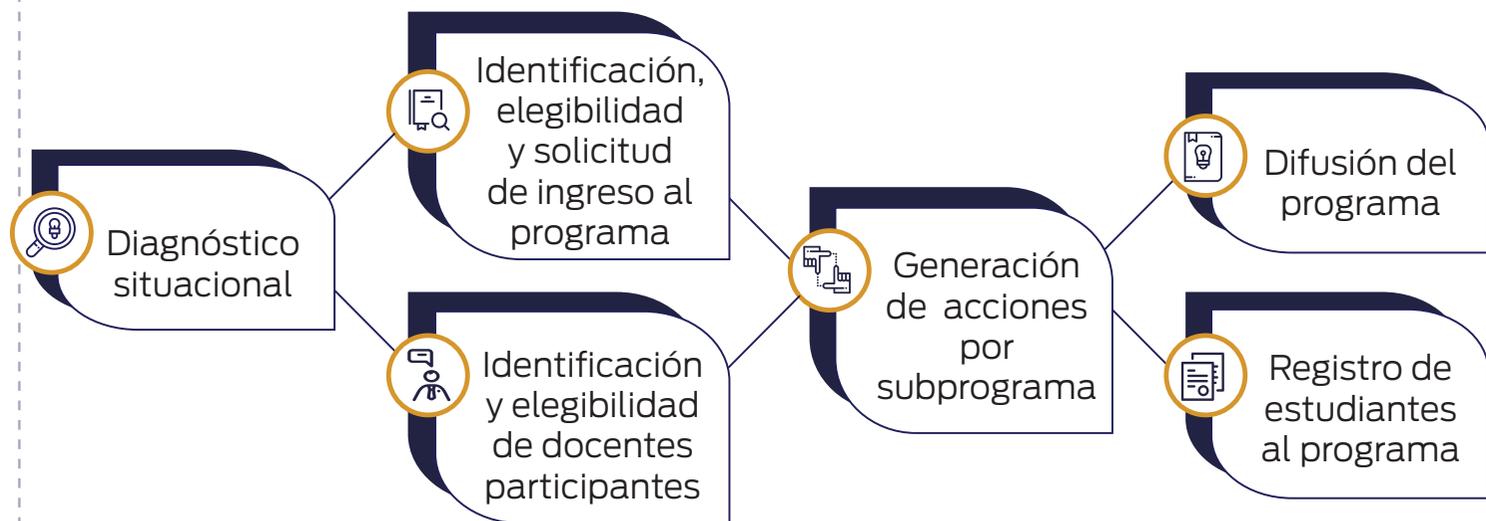


Figura 1. Estructura del Programa Emergente. **FUENTE:** Elaboración propia



MAPA DE RUTA



ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN

Todo mayo y hasta el 7 de junio



IDENTIFICACIÓN, ELEGIBILIDAD Y SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA

Criterios por considerar:

- Serán elegibles aquellos estudiantes que les fue imposible participar en las actividades académicas a distancia, que el docente promovió durante la contingencia sanitaria o que, por alguna razón, no fueron evaluados por el docente responsable del grupo al que pertenecen.
- En primera instancia serán los docentes quienes señalen qué estudiantes deberían ser considerados para integrarse al programa.
- Por su parte, los estudiantes deberán proporcionar información para conocer todo acerca de su actividad académica antes y durante la contingencia sanitaria. En ese momento, si así lo deciden podrán solicitar su incorporación al programa. Cabe señalar que tendrán que esperar la resolución sobre su aceptación o no, la cual será comunicada, a través de un medio informativo oficial del Colegio.

IDENTIFICACIÓN, ELEGIBILIDAD DE DOCENTES PARTICIPANTES

Criterios por considerar:

- Serán elegibles aquellos docentes que de forma expresa y voluntaria manifiesten su interés por participar activamente hasta su terminación, en alguna de las acciones que el programa promoverá.
- Existen diferentes modalidades de participación:
 - a) Impartición de cursos en línea Moodle, MOOC, Teams y/o actividades de aprendizaje con base en alguna otra tecnología, que sean de diseño propio y que desee compartir.
 - b) Impartición de cursos en línea diseñados por un tercero para plataformas Moodle, MOOC o Teams.



c) Impartición de cursos o realización de actividades de aprendizaje que no requieran el uso intensivo ni exclusivo de una computadora de escritorio con internet, por ejemplo: teléfonos inteligentes.

d) Acompañamiento y asesoría académica en línea para estudiantes que participan en el programa.

e) El trabajo de los docentes será reconocido mediante una **constancia** emitida por la Dirección General, acorde con las actividades desempeñadas y con el glosario de términos.

GENERACIÓN DE ACCIONES

Criterios por considerar:

- Las acciones del Programa de Recuperación estarán inscritas en estas dos vertientes:

a) **Regularidad estudiantil** y b) **Fortalecimiento de los aprendizajes.**

- Dichas acciones serán diseñadas, implementadas, promovidas, evaluadas y, en dado caso, compartidas entre cada uno de los cinco planteles y las secretarías de la Dirección General.

- En todo momento, las acciones a desarrollar deberán considerar las condiciones, recursos y particularidades institucionales, pero de forma indispensable las de los estudiantes que participarán en ellas.

- Será la Secretaría Estudiantil de la Dirección General, con el apoyo de los planteles, la responsable de coordinar el Programa Emergente de Recuperación de los Cursos Ordinarios.

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

Criterios por considerar:

- Es necesario definir con claridad y de forma única la información que será transmitida a la población objetivo del Programa, con la finalidad de evitar confusiones o mensajes incorrectos.

- Para la difusión del programa deberán utilizarse materiales y espacios institucionales preferentemente en for-

mato digital. Por ejemplo: sitios web del Colegio y planteles, redes sociales oficiales, infografías y carteles, así como a través de los órganos informativos locales y la **Gaceta CCH**, además de otras publicaciones como el boletín Newsletter.

- Se pondrán a disposición de estudiantes y docentes mecanismos para la resolución de dudas acerca del Programa, por ejemplo: línea telefónica y correo electrónico, etcétera.

FORMACIÓN DE LOS GRUPOS

Criterios por considerar

- La participación del estudiante está sujeta en primer lugar al envío de solicitud expresa, a través del sitio web del PSI, o bien, mediante las preinscripciones de las Direcciones de los Planteles.

- En segundo lugar, a la resolución emitida por el profesor de cada grupo. Cabe señalar que al momento de que el profesor proponga a uno de sus alumnos, éste será dado de baja de su grupo y causará de alta en uno de los grupos de curso ordinario del PERO.

- Si el estudiante confirma su participación, se compromete a realizar y terminar en tiempo y forma todas aquellas actividades académicas que le sean asignadas.

- Los grupos serán formados por la Secretaría de Informática de la Dirección General. Para esto, deberá apegarse a lo siguiente:

1. La cantidad de estudiantes por grupo no deberá rebasar la capacidad de atención del docente responsable; se sugiere inscribir solo entre 15 y 20 alumnos.
2. Los estudiantes serán incorporados a un grupo considerando los recursos tecnológicos de que disponen.
3. El docente asignado tendrá que estar adscrito prefe-

rentemente al mismo plantel de pertenencia del grupo que atenderá.

4. La Secretaría de Informática generará los listados de estudiantes aceptados en el Programa y los planteles formarán los grupos resultantes.

PUESTA EN MARCHA

Criterios por considerar:

- Las acciones emprendidas en el marco del Programa serán iniciadas el día **8 de junio** y finalizarán el **26 del mismo mes**.

- Durante el tiempo en que se desarrollará el Programa, los programas de Asesoría, Tutoría y el Departamento de Psicopedagogía llevarán a cabo actividades de apoyo y acompañamiento académico, psicológico, etcétera, para apoyar a los estudiantes.

- En caso de presentarse dificultades con el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica, será la Secretaría de Informática la responsable de dar solución y en su caso establecer comunicación con CUAED, B@UNAM y DGTIC, para atender problemáticas que les competan.

- La Secretaría Estudiantil de la Dirección General, en coordinación con sus pares en planteles, darán seguimiento puntual al desarrollo del programa e intervendrán en caso necesario.

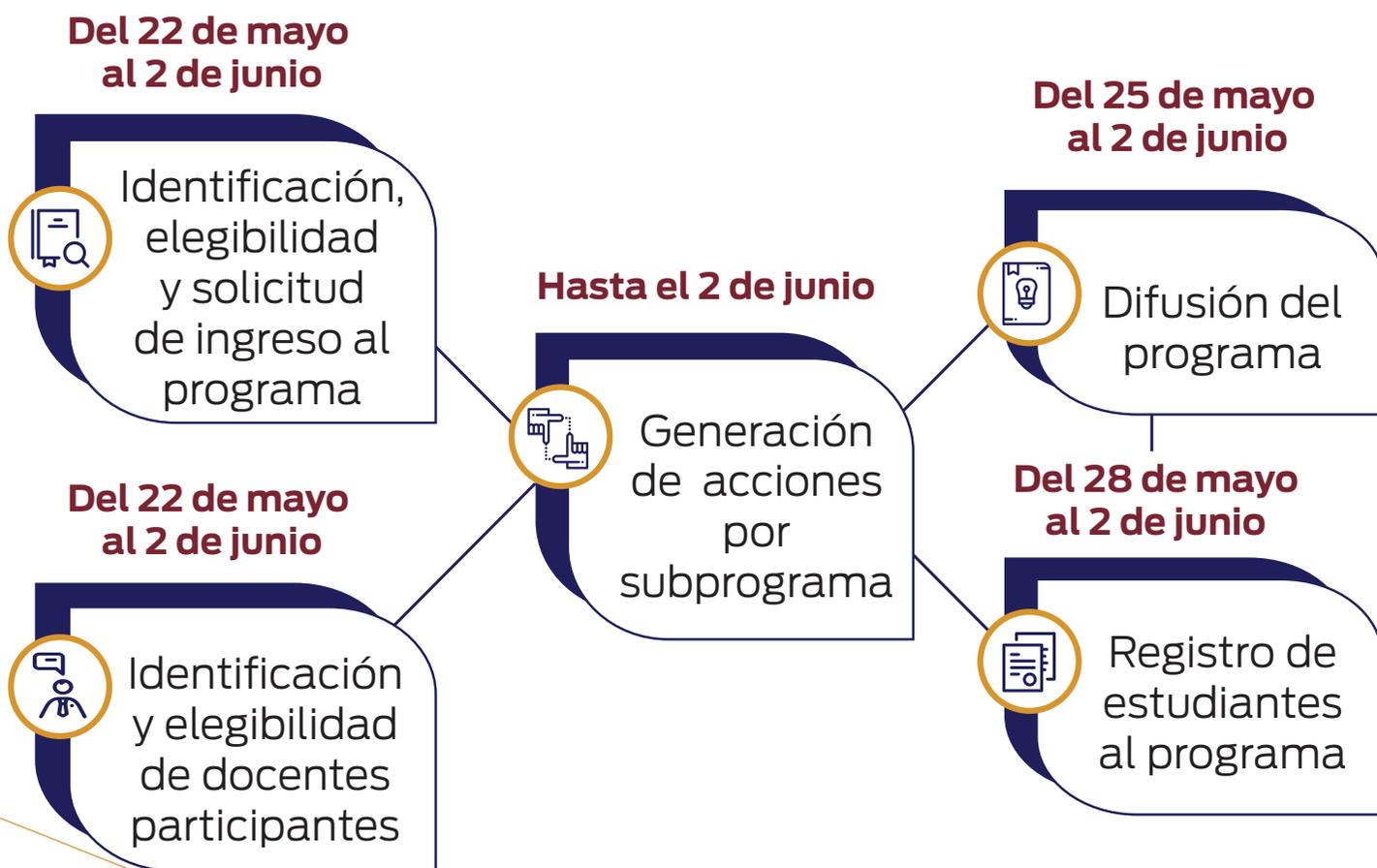


EVALUACIÓN

Criterios por considerar:

- Para evaluar a los estudiantes, el docente podrá utilizar las técnicas e instrumentos que considere adecuados.
- La escala de calificaciones es exactamente la misma que los docentes utilizan en un curso ordinario: **NP, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.**
- Las calificaciones obtenidas por los estudiantes serán asentadas por el docente que atendió al grupo, a través del Sistema Integral de Administración Escolar (DGAE-SIAE).
- Las actas generadas para la calificación de los estudiantes son de tipo ordinario.
- Se tendrá hasta el **3 de julio** para poder asentar las calificaciones de los estudiantes.

CRONOGRAMA



7 de junio



Publicación
de
estudiantes
aceptados



**Del 18 de junio
al 3 de julio**

Del 3 al 6 de junio



Conformación
y asignación
de grupos

Del 8 al 26 de junio



Puesta en
marcha

Evaluación



Generación
y envío de
listados de
estudiantes a
planteles

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Dra. Mónica González Contró
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Mtro. Néstor Martínez Cristo



Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

DIRECTOR GENERAL /
SECRETARIA GENERAL /
SECRETARIA ADMINISTRATIVA /
SECRETARIA ACADÉMICA /
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE /
SECRETARIO DE PLANEACIÓN /
SECRETARIA ESTUDIANTIL /
SECRETARIO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES /
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL /
SECRETARIO DE INFORMÁTICA /

Dr. Benjamín Barajas Sánchez
Mtra. Silvia Velasco Ruiz
Lic. Rocío Carrillo Camargo
Lic. María Elena Juárez Sánchez
Mtra. Patricia García Pavón
Lic. Miguel Ortega del Valle
Lic. Mayra Monsalvo Carmona
Lic. Víctor Manuel Sandoval González
Lic. Héctor Baca Espinoza
Ing. Armando Rodríguez Arguijo



Azcapotzalco

Dr. Javier Consuelo Hernández
Dr. Juan Concepción Barrera de Jesús
C.P. Celso Sarabia Eusebio
Mtra. Beatriz Almanza Huesca
Mtro. Víctor Rangel Reséndiz
Lic. Antonio Nájera Flores
Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas
C. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez
Mtra. Martha Patricia López Abundio
Lic. Sergio Herrera Guerrero

DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

Naucalpan

Mtro. Keshava Quintanar Cano
Mtro. Ciro Plata Monroy
Lic. José Joaquín Trenado Vera
Ing. Reyes Hugo Torres Merino
Mtra. Angélica Garcilazo Galnares
Mtra. Rebeca Rosado Rostro
Ing. María del Carmen Tenorio Chávez
Ing. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez
Lic. Reyna I. Valencia López

DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA TÉCNICA DE SILADIN
SECRETARIA DE CÓMPUTO Y APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
COORDINADORA DE SEGUIMIENTOS Y PLANEACIÓN

Vallejo

Lic. Maricela González Delgado
Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo
Lic. Rubén Juventino León Gómez
Mtra. María Xochitl Megchun Trejo
Lic. Carlos Ortega Ambríz
Lic. Armando Segura Morales
Lic. Rocío Sánchez Sánchez
Mtro. Roberto Escobar Saucedo

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN

Oriente

Lic. Víctor Efraín Peralta Terrazas
Biól. Marco Antonio Bautista Acevedo
Ing. Mario Guillermo Estrada Hernández
Mtra. Gloria Caporal Campos
I.Q. Adolfo Portilla González
Biól. Humberto Zendejo Sánchez
Lic. Norma Cervantes Arias
Biól. Hugo Jesús Olvera García
Lic. Miguel López Montoya

DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN
SECRETARIO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN

Sur

Mtro. Luis Aguilar Almazán
Lic. Aurelio Bolívar Galván Anaya
Arq. Gilberto Zamora Muñiz
Lic. Susana Lira de Garay
Mtro. José Mateos Cortés
Ing. Héctor Edmundo Silva Alonso
Dr. Edel Ojeda Jiménez
Ing. José Marín González
Mtro. Arturo Guillemaud Rodríguez Vázquez

DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

Directorio

COORDINACIÓN

Mayra Monsalvo Carmona
Alfredo Núñez Toledo

REVISIÓN

Benjamín Barajas Sánchez
Marcos Daniel Aguilar

EDICIÓN

Héctor Baca